



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro  
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Gobierno  
Dirección de Gobierno

Ciudad de México, a 20 de Octubre de 2017  
DAO/DGG/DG/ 361 /2017

**Manuel Enrique Pazos Rascón**  
Coordinador de Transparencia e Información Pública.  
Presente

En atención a la solicitud de información mediante el Sistema **INFOMEX** número **0401000197217** realizada por la **C. Delfina Gómez**, donde requiere respuesta a lo siguiente:

***Solicito saber el nombre y cargo del servidor público encargado de 1.- Otorgar los permisos a 1.1- Vendedores ambulantes en la colonia Alfonso XIII. 1.2 Puestos móviles de alimentos en la colonia Alfonso XIII. 2.- Horarios autorizados para la instalación de puestos móviles de alimentos. 3.- Nombre y cargo del servidor público encargado de observar el cumplimiento de estos horarios en la zona mencionada.***

*Respuesta:*

1; 1.1: 1.2; De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón, la facultad de otorgar permisos para el uso de la vía pública en el territorio delegacional, recae en el Director General de Gobierno, el C. Emeterio Delgado García

2.- Respecto de los horarios el Sistema de Comerciantes de la Vía Pública (SISCOVIP) dependiente de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, no establece un límite del mismo, éste se determina en función del giro y la zona de trabajo.

3.- *El Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública es el C. José Iván Flores Bravo, sus funciones son las siguientes, tal como lo establece el Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón:*



En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6851



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro  
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Gobierno  
Dirección de Gobierno

- a) *Establecer mecanismos de prevención para evitar la instalación de comerciantes, trabajadores no asalariados o cualquier obstáculo en la Vía Pública.*
- b) *Promover la reubicación de comerciantes y trabajadores no asalariados, apoyar al Coordinador del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública en materia de inspección y asesoramiento a comerciantes.*
- c) *Evaluar y proponer al Coordinador de Vía Pública y responsable del Programa de Reordenamiento en Vía Pública las zonas, donde debe prohibirse el comercio.*
- d) *Informar periódicamente y cuando lo solicite el coordinador de Mercados y Vía Pública lo relacionado a sus funciones.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Francisco Javier Contreras Ibañez**  
Director de Gobierno

C.c.e. p: Emeterio Delgado García- Director General de Gobierno  
Jorge González Juárez, Coordinador de Mercados y Vía Pública  
Seguimiento al folio PRCVP/307



**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6851



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN